

RESOLUCIÓN EX. Nº  $\frac{1}{2}$  APRUEBA PAGO BOLETA AGUA.

Cochrane, 18 de octubre de 2010

## VISTOS:

Las atribuciones que me confieren, la Ley N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 20.407 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010; Resolución N° 556 (13/01/2010), Ministerio del Interior –Aprueba Presupuesto Gobernaciones, Resolución N° 192 (26/02/2010), Gobernación Provincia Capitán Prat- Desagrega Presupuesto y Resolución N° 1.600 del 24 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención trámite toma de razón

## TENIENDO PRESENTE:

- Que es de necesidad básica el pago del servicio de agua potable de esta Gobernación Provincial
- Que esta Gobernación mantiene el Nº de medidor 16006724, Nº de servicio 116795-2, Nº de Ruta 201146020145.

## **RESUELVO:**

- Autorizase el pago de la Boleta Nº 1978559 por la suma de \$ 62.250.- (sesenta y dos mil doscientos cincuenta pesos), a nombre de la Empresa Aguaspatagonia de Aysén S.A., con domicilio en Las Golondrinas S/N Cochrane.
- Impútese el gasto que irrogue la presente cancelación, con cargo al presupuesto vigente, Gobernación Capitán Prat, Ítem 22.05.002.
- 3 La encargada de Presupuesto de esta Gobernación Provincial, efectuará el pago mediante cheque nominativo al proveedor indicado, de la cuenta corriente Nº84709002871, denominada Gobernación Provincia Capitán Prat, Remesa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANAMARIA MORA ARANEDA GOBERNADORA PROVINCIAL CAPITAN PRAT

MAMMUS,
MARIA SOLEDAD LARREA DEL SOLAR
ABOGADO
ASESOR JURIDICO

AMMA/ MSLdelS/ clfh.

<u>Distribución:</u> Finanzas Jurídico